

ECONOMÍA OPINION SOCIEDAD **DEPORTES** CLASIFICADOS GUÍA Y PASATIEMPO

	BOLSA	
	CANT.	VALOR
PFBCOLOM	879.818	25.000
ECOPETROL	5.052.016	2.095
PFAVAL	9,488,767	846
BCOLOMBIA	284,510	24.740
GRUPOSURA	250,422	19.100
ISA	145,967	18.700
PFCORFICOL	9.846.763	22.840
GRUPOARGOS	764.095	9.990
BOGOTA	2.114.520	62.000
GEB	805.898	2.350
CORFICOL	115.481	27.600

DIV	ISAS
Ayer	\$3.722,27
DÓLAR	7
\$3.7	35,93
Compra Venta	\$3.728,75 \$3.735,25

DTF %	6
Efectivo Anual	3
Trim. Anticip.	-
Trim. Vencido	3
TCC %	6
Efectivo Anual	á 4,
Efectivo Anual Trim. Anticip.	4, 4,
Efectivo Anual	4, 4, 4,

Barril Brent USD41,25 Libra

TASAS CAPT A 180 dias 4,19% A 360 días 4,20%

Bioenergy, filial de Ecopetrol, entra en liquidación judicial

La Superintendencia de Sociedades informó que esta decisión obedece a la crisis de liquidez por la que atraviesa la empresa ante disminución de ingresos.

El Gobierno anuncia que podrán arrancar desde el 1 de julio en coordinación con las autoridades locales en zonas de bajo contagio.

Se inician pilotos para reabrir los restaurantes e iglesias



Aspecto de un restaurante que funciona en la ciudad de Barranquilla.

Por **Juan Maldonado**

El presidente Iván Duque anunció ayer que después del 1 de julio se iniciarán pilotos para reapertura de restaurantes y centros religiosos en municipios del país con bajo impacto de COVID-19.

"Con la autorización de los alcaldes y de las Secretarías de Salud, en los municipios de Colombia con baja afectación de COVID-19 empezarán a adelantarse los pilotos para servicios religiosos", explicó Duque.

El jefe de Estado indicó que en las próximas horas quedará expedido el nuevo decreto de orden público que regirá a partir del 1 de julio hasta el 15 de julio.

"Hemos incluido en este decreto los pilotos que podrán desarrollarse ya no solamente en aquellos municipios que no registran casos de CO-VID-19, sino que también se extiende a municipios con baja afectación de COVID-19, con todos los protocolos autorizados

municipios no COVID-19 en Colombia estarían aptos para las pruebas piloto de restaurantes.

por los alcaldes", indicó el mandatario.

Con base en cifras del Ministerio de Salud, en el país actualmente hay más de 500 municipios sin contagios del coronavirus. Todo esto bajo la coordinación de los alcaldes con el Ministerio del Interior.

Este regreso a las actividades del sector está estrechamente relacionado con la implementación de protocolos de bioseguridad, los cuales están estructurados para, mayormente, controlar el aforo de clientes y generar el distanciamiento

social requerido. "El gremio de la gastronomía, Acodrés, está trabajando junto con el Ministerio de Salud en los protocolos de bioseguridad para seguir "Se han ido entendiendo puntos entre las partes".

MAGNI MONTERO ctora eiecutiva Acodrés Caribe.

garantizando la salud a los clientes, a los empleados y al establecimiento", dijo a EL HERALDO Magni Montero, directora ejecutiva de Acodrés para la Costa Caribe.

LAS MEDIDAS. Se está evaluando afianzar el uso del sistema de reservas con el fin de conocer de antemano el aforo, registrar los datos y controlar el ingreso de

El número de reservas se deberá limitar al cálculo del aforo según los metros cuadrados que disponga cada establecimiento.

Asimismo, la normativa recomienda instalar barreras de acrílico o mamparas entre las mesas y en las áreas de servicio y de pago. Según Montero, aún

se encuentran conversando la distancia, pero hasta el momento se analiza una separación de un metro entre ambas.

personal del establecimiento tomará la temperatura, se realizará la limpieza de manos y calzado y le indicará al comensal su ubicación asignada.

clientes y el personal.

EDUCACIÓN PRESENCIAL.

Entre tanto, sobre el regreso a clases la ministra de Educación, María Victoria Angulo, aseguró que no se tomará ninguna decisión que no se concerte con la

"Cada territorio define cómo continuar la educación en casa y como irse preparando para implementar protocolos de bioseguridad. No se tomará ninguna decisión que no sea concertada con los actores de la comunidad", puntualizó Angulo.

En la entrada de los locales

Además, se debe dotar al establecimiento de suficientes puntos de desinfección de manos para los

comunidad.



al Minminas

Se despide por "motivos personales y familiares".

Diego Mesa, hasta ahora viceministro, tomará el reemplazo.

Argumentando "motivos personales" y un día después del apagón masivo en cinco departamentos del Caribe, renunció la ministra de Minas, María Fernanda Suárez. En su reemplazo fue designado como nuevo titular de la cartera Diego Mesa, quien venía desempeñándose como viceministro de energía.

"Le acepté la renuncia y le expresé que la extrañaremos mucho, le resaltamos su patriotismo y profesionalismo e importantes logros conseguidos", dijo ayer el presidente Iván Duque.

El jefe de Estado puso de presente que la saliente ministra "ha liderado un proceso trascendental de transición energética en nuestro país".

El primer mandatario destacó de Suárez "el trabajo que se hizo coordinado con todas las instituciones del sector para abrir el camino de la solución de lo que era la dificultad en Electricaribe".

"Muchas gracias por la oportunidad de haberle servido a Colombia, todo mi agradecimiento por haber sido parte de este equipo, me voy con la satisfacción del deber cumplido", destacó a su turno María Fernanda Suárez.

Por su parte, Mesa señaló que asume este reto y "esta responsabilidad de seguir continuando su política de transición energética, seguir trabajando porque este sector sea un motor de la economía colombiana sobre todo en la reactivación y la ministra ha dejado una hoja de ruta que vamos a continuar".

La Presidencia emitió un comunicado en el que indica que Mesa es economista experto en el diseño y la formulación de políticas públicas para el sector minero-energético. Cuenta con más de 15 años de experiencia en roles de liderazgo en entidades multilaterales, del sector privado y alto gobierno.

Diego Mesa cuenta con un pregrado en Economía de la Universidad de Concordia en Canadá; una maestría en Economía de la Universidad de McGill en Canadá.

Tras conocer el nombramiento, Orlando Cabrales, presidente de Naturgas, dijo que el gremio seguirá trabajando con el nuevo ministro para reactivar social, económica al país. TB

Producción de petróleo cayó a 732 mil barriles diarios en mayo

Es el nivel más bajo que se registra en los últimos diez años.

La producción de gas se redujo en 8,3% frente al 2019.

La producción de petróleo en Colombia en mayo fue de 732.120 barriles en promedio diarios (bpd) cifra que representa una caída del 18,15% frente al mismo mes del 2019. Este nivel de producción no se presentaba desde hace unos 10 años.

De acuerdo con datos del Ministerio de Minas y Energía, en mayo de 2019 la producción promedio de petróleo fue de 894.519 barriles diarios.

Si se compara con la producción registrada en abril de este año (796.164 bpd)



Aspecto de las instalaciones de Campo Rubiales.

se observa una reducción del 8%.

El Gobierno explica la reducción de la producción petrolera por el cierre temporal de pozos frente a la caída histórica de los precios internacionales del crudo, la emergencia sanitaria por la COVID-19 y a algunos factores de orden público.

Los campos con menor producción fueron Akacías (Acacías, Meta), Ouifa (Puerto Gaitán, Meta), Tigana y Túa (Tauramena, Casanare).

El promedio de los primeros cinco meses de 2020 es una producción de 829.531 barriles de petróleo por día, lo que muestra disminución del 7% frente

al mismo periodo de 2019,

ducción 892.414 bpd. De otro lado, la producción de gas comercializado en mayo del 2020 también registró una disminución de 8,3% en comparación con el mismo mes del año

anterior. A pesar de ello, frente a abril se detalla un aumento del 13,5%. En mayo la producción fue de 938,7 millones de pies cúbicos por día (mpcd), mientras que en abril fue de 827 mpcd.

Los campos que registraron un incremento en su producción en mayo. debido a una mayor demanda por la reactivación económica de algunos sectores, fueron Clarinete (La Unión, Sucre), Chuchupa (Manaure, La Guajira), Pandereta (Caimito, Sucre) y Mamey (Ovejas, Sucre).



CORPORACIÓN COUNTRY CLUB DE BARRANQUILLA

Atendiendo a la Emergencia Sanitaria decretada en Colombia para contrarrestar la propagación del COVID-19 (Coronavirus), la declaración de pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), las medidas adoptadas por la autoridad local, y lo estipulado por el Decreto 398 de 13 de marzo del 2020, a través del cual el Gobierno Nacional estableció alternativas para la celebración de asambleas por medios que minimien el contacto físico entre los socios de las entidades llamadas a fecultar estas pruniones y considerando la imperiosa perceidad de societar estableción. estas reuniones, y considerando la imperiosa necesidad de someter : ejecular estas reuniones, y consideranto la impenosa necessara de someter a consideración de los Asociados los estados financieros de la Corporación, para cumplir con la obligación tributaria de declarar el impuesto de renta y complementantos, dentro del plazo legal, del Presidente de la Junta Directiva y la Junta en Pleno, acogiéndose a las pretrogativas establecidas por el Gobiemo Nacional, se permiten convocar a todos sus Socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se desarrollará con la utilización de medios digitales (Art. 19 de la Ley 222 de 1995), el sábado sábado 27 de junio de 2020, a partir de las 10:00 A.M.

ORDEN DEL DÍA

Verificación del quorum;
 Presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019 e Informe del Revisor Fiscal;
 Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019;

A Aprobación de la proyecto de destinación de excedentes de 2019;

Autorización para solicitar la actualización y permanencia de la corporación en el régimen tributario especial;

6. Nombramiento de comisionados para aprobación del acta; Con tal propósito, los socios habilitados para votar pueden participar en la asamblea conectándose a la página web del club www.country.com.co.

Conceninose a la pagina werote et una www.coniny.cont.co.

A partir de la hora señalada para dar inicio a la asamblea, los socios que deseen participar en la reunión deberán ingresar a la página web antes citada donde encontrarán el link de acceso a la asamblea y emitir su voto con respecto de cada uno de los puntos del orden del día a través de un sistema habilitado para tal fin. El texto de las proposiciones presentadas respecto de cada punto puede ser consultado desde antes en la misma página web.

Si transcurrida una hora desde el inicio de la asamblea no se ha logrado el quorum estatutario (20%), la asamblea seguirá abierta por dos horas más en espera de obtener la concurrencia supletiva (10%).

En un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la finalización de la Asamblea, el club comunicará a los socios que hubieren participado el sentido de la decidence adornados. de las decisiones adoptadas.

MANUEL VIVES GONZÁLEZ